

## CONVOCATORIA BECAS

### FEIOMM INVESTIGACIÓN 2025

La **Fundación Española de Investigación Ósea y del Metabolismo Mineral (FEIOMM)** convoca 6 BECAS de 8.000 € cada una para promocionar la investigación en el campo del Metabolismo Óseo y Mineral en España. Tres de las ayudas se destinarán a proyectos de investigación básica y otras tres a proyectos de investigación clínica, valorándose de forma preferente los proyectos de investigación de carácter traslacional.

Forma de pago:

- 5.600,00 € a la concesión de la beca.
- 2.400,00 € cuando el artículo a enviar sea aceptado para su publicación por la ROMM (Revista de Investigación Ósea y Metabolismo Mineral de SEIOMM) y recibida la justificación del gasto económico producido hasta el momento.

### REQUISITOS

1. Ser miembro asociado ordinario o de pleno derecho de la SEIOMM desde al menos 2 años antes de la fecha de la convocatoria de las becas.
2. El proyecto no debe haber obtenido financiación de otras convocatorias públicas y privadas.
3. Justificación detallada del presupuesto económico solicitado
4. Compromiso por escrito del investigador principal y los demás participantes de remitir un artículo original relacionado con el trabajo becado a la Revista de Osteoporosis y Metabolismo Mineral en un plazo máximo de 2 años a partir de la fecha oficial de adjudicación de la beca.

*La solicitud de un investigador con algún trabajo/manuscrito pendiente de enviar a la revista en pago a alguna beca recibida con anterioridad no será admitida para evaluación si **no se adjunta el artículo original correspondiente publicado en la Revista (o su DOI) o la carta de aceptación para su publicación antes de finalizar el plazo de la presente convocatoria.** Esta exclusión se hace extensiva a cualquier miembro del equipo investigador. Como alternativa, los investigadores pueden aportar otro artículo original publicado o aceptado para publicar que haya sido enviado específicamente como prestación del trabajo becado.*

## ADJUDICACIÓN

**Para la adjudicación de las becas los criterios de valoración serán los siguientes:**

1. Metodología (Máximo 5 puntos. Deben detallarse claramente hipótesis, objetivos, criterios de inclusión y exclusión, metodología, cálculo del tamaño muestral y plan de análisis estadístico. Extensión máxima 3 folios - tipo de letra Arial 11)
2. Originalidad del proyecto (Máximo 1 punto)
3. Relevancia científica de los resultados esperados (Máximo 2 puntos. Prioridad aplicabilidad traslacional)
4. Currículum del investigador principal (Máximo 2 puntos)

**Criterios de incompatibilidad para solicitar las becas de investigación FEIOMM:**

1. Haber recibido una Beca de Investigación FEIOMM en los dos años anteriores al de la convocatoria por cualquier miembro del equipo investigador.
2. Ningún miembro del equipo investigador podrá figurar simultáneamente en más de 1 proyecto solicitante.
3. Cualquier ayuda o premio de SEIOMM/FEIOMM recibido por el mismo proyecto en el año en curso de la convocatoria.

## PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN

Las solicitudes se remitirán a la secretaría de la FEIOMM **por correo electrónico** ([seiommm@seiommm.org](mailto:seiommm@seiommm.org)) **en un único archivo pdf** antes del 30 de septiembre de 2025, a las 24:00 horas. La secretaría dará acuse de recibo de la solicitud antes de una semana.

**Formas de presentación:**

1. **Memoria del proyecto** en el formato especificado.
2. **Currículum** del investigador principal normalizado (formato CVN o similar) de los últimos 5 años, incluir proyectos de investigación concedidos en convocatorias abiertas y con evaluación externa. Máximo 10 publicaciones, seleccionadas por el IP.

Cada publicación debe incluir:

- 1) Elementos objetivos de calidad científica (indicadores).
- 2) Descripción narrativa de la relevancia de la misma en su área de conocimiento.
- 3) Aplicación de los resultados en innovación o aplicación clínica.
- 4) Coherencia entre la selección de la publicación y trayectoria en relación a la propuesta.
- 5) Indicar posición en la publicación: primer autor, autor senior y/o de correspondencia.

3. **Carta de presentación** en la que el primer firmante declare cumplir la totalidad de los requisitos de la convocatoria e indicar la no financiación parcial o total del proyecto presentado por ningún organismo público o privado.
4. **Compromiso del investigador y de todos los investigadores participantes** de remitir un artículo original relacionado con el trabajo becado a la Revista de Osteoporosis y Metabolismo Mineral en un plazo máximo de 2 años a partir de la fecha oficial de adjudicación de la beca.
5. **Declaración** de no tener otra financiación pública o privada para el Proyecto.
6. **Informe de Comité Ético** de Investigación Clínica, de la Comisión de Investigación, y/o del Comité de Animales, según proceda.

## EVALUACIÓN

Los proyectos serán evaluados por los miembros del Comité Evaluador de Becas de FEIOMM. La Junta Directiva de FEIOMM otorgará las becas según las bases establecidas.

La resolución será comunicada al solicitante durante la cena de clausura del Congreso de la SEIOMM que se celebrará en Palma de Mallorca, el viernes 7 de noviembre de 2025.

La ayuda se ingresará en la cuenta de la Fundación de Investigación del Centro cuyo Responsable ha autorizado la solicitud. Si pasados 3 años desde la fecha de concesión de la ayuda, no se ha recibido artículo a la revista, el pago o pagos pendientes quedarán suspendidos. En la producción científica siempre se hará constar que se ha realizado con el soporte de este tipo de Ayuda a la Investigación de FEIOMM.

En Madrid, a 28 de mayo de 2025



Marta Martín Millán  
Secretaria de la FEIOMM



Vº Bº Guillermo Martínez Díaz-Guerra  
Presidente de la FEIOMM